**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PUERTO DE………**

**COMO PUNTO DE SALIDA DE LA UE PARA EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS**

**INFORMACIÓN GENERAL DEL PUERTO**

|  |
| --- |
| **Identificación del Puerto (nombre //nº identificación ¿?¿)** |
|  |
| **Datos de contacto** |
| Dirección |
| Teléfonos |
| Correo electrónico |
| Persona responsable de contacto (nombre y cargo) |

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD**

|  |
| --- |
| INSTALACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO |
| Requisitos estructurales |
| 1. Plano general del Puerto especificando las siguientes instalaciones: |
| 1.1 Señalar el espacio para el estacionamiento de los camiones provisto de una superficie techada que impida la radiación solar directa y proteja de otras condiciones climáticas. |
| 1.2 En su caso, indicar la ubicación y superficie de los recintos para albergar animales (si existen o lugares donde se podría instalar). |
| 1.3 Señalar los puntos de suministro de agua potable para abrevar a los animales en los camiones. |
| 2. En referencia a las instalaciones para la carga, conducción y descarga de los animales incluir la siguiente información:* En el caso de las fijas, indicar la ubicación sobre el plano general.
* En el caso de las móviles, enumeración y descripción de las mismas.
* Descripción del revestimiento del suelo de estas instalaciones (que deberá ser antideslizante y con protecciones laterales).
* Indicar la inclinación de las rampas de carga y descarga existentes.
* Entre el suelo del vehículo y la rampa y entre ésta y el suelo de la zona de descarga, no quedará ninguna distancia o desnivel apreciable que obligue a los animales a saltar o que propicie tropiezos o resbalones.
 |
| **Procedimientos de trabajo**  |
| Documento que contenga la siguiente información mínima: |
| 1. Referencia muy general al tipo y número de empresas que trabajan con animales vivos (tipo de animales, actividad que desarrollan import/export, destinos principales, volumen de actividad anual de promedio,…..)
2. Protocolo de trabajo del personal (listado del personal en contacto con los animales, formación de la que disponen y tareas asignadas). Indicar nombres y hacer referencia a si se ha impartido algún curso de formación en materia de transporte y bienestar de los animales, o tienen alguna capacitación específica (depende de las CCAA)
 |
| 1. Información sobre la forma en que se gestiona la llegada al puerto del alimento y material utilizado como cama de los animales, que va a ser cargado en los barcos y en su caso el lugar donde se almacena en el punto de salida, como se procede a su carga, control y estimación de necesidades.
 |
| 1. Existencia de un servicio de sacrificio de urgencia propio o bien un convenio con este fin con algún centro o personal capacitado. Referenciar los métodos de sacrificio y/o productos autorizados que se vayan a utilizar, personal formado que va a realizar estos procedimientos.
2. Existencia de un servicio de gestión de animales muertos y materiales de desecho. Descripción breve de su actividad, procedimiento de trabajo en caso necesario, datos de contacto, métodos de eliminación de este tipo de subproductos (SANDACH), en qué lugares los van a destruir.
 |
| 4. En el caso de que no existan instalaciones en el propio puerto para albergar el ganado o realizar operaciones de descarga en casos de excepción, se describirá esta circunstancia y se incluirá un listado de las posibles instalaciones externas fuera del puerto para alojar los animales, podrán ser explotaciones ganaderas autorizadas y registradas en el Registro General de explotaciones- REGA, puntos de parada y descanso de animales autorizados o en el caso de otro tipo de instalaciones cumplirán al menos con los requisitos mínimos establecidos en los apartados A y B del anexo del Reglamento (CE) Nº 1255/97 sobre los criterios comunitarios que deben cumplir los puestos de control. |
| Plan de contingencia del puerto |
| Este plan de contingencia constará de dos partes:**Primera parte:**Disposición de protocolos de actuación en caso de situaciones anómalas, existiendo una relación de las mismas así como para cada una de ellas las medidas de prevención que se dispondrán para evitar o minimizar efectos negativos. A modo de ejemplo, se citan algunas de las situaciones excepcionales que deben ser previstas en este Plan de contingencia y para las que se propondrán las medidas correctoras y preventivas que se consideren oportunas en cada caso:• Detección de animales enfermos o heridos, protocolo para el tratamiento de los mismos, y en caso necesario, poder aplicarles eutanasia in situ o disponer cuando sea posible del servicio de un matadero próximo. Incluyendo la posibilidad de aislar/poner en cuarentena animales en caso necesario.• Escape de animales durante las operaciones de carga,…..• Manejo de animales no aptos para el transporte• Condiciones meteorológicas adversas (servicio de información y alertas) y medidas a adoptar en su caso• Problemas en las instalaciones: incluyendo al menos un eventual corte de agua o luz.……………………….Este plan incluye una relación de las personas/cargos que deben actuar en cada caso y sus tareas, así como los datos de los servicios veterinarios u otros servicios privados contratados para llevar a cabo las actuaciones pertinentes.

|  |
| --- |
|  **Resumen de datos de contacto ante imprevistos** |
|  **Organismo** | **Nombre (y código REGA en su caso)** | **Teléfono de contacto** |
| Fuerzas de seguridad |  |  |
| Bomberos |  |  |
| Veterinario de emergencia |  |  |
| Seguro |  |  |
| Grúas |  |  |
| Otros transportistas |  |  |
| Otros conductores |  |  |
| Servicio de recogida de cadáveres |  |  |
| Puestos de control PIF |  |  |

 |
| **PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (LD)** |
| Se hará referencia tanto a la limpieza de las instalaciones del puerto y zonas de actividad, como a la propia LD de los vehículos y materiales utilizados.En el documento deberá especificar los siguientes epígrafes:* Delimitar las áreas y zonas en las que se vaya aplicar el plan (detallando los flujos de animales y vehículos, así como del personal para evitar contaminaciones cruzadas).
* Equipos, instalaciones y útiles susceptibles de limpiar y desinfectar.
* Tipo de personal encargado de la ejecución del plan, y su formación específica,…
* Protocolos de la limpieza y desinfección (fases del proceso de limpieza, retirada de residuos,….)
* Productos de LD, útiles y elementos que se vayan a utilizar.
* Almacenamiento de los productos y útiles de limpieza.
* Metodología para verificar la eficacia del plan, así como su responsable.
* Registros de los procedimientos, incidencias y medidas correctoras aplicadas.
* El Plan debe incluir un protocolo de limpieza y desinfección de vehículos, y al menos se dispondrá in situ de material y productos básicos para poder realizar una limpieza y desinfección en los casos en que se estime necesario
* En el caso de que no exista una Instalación específica para LD de vehículos en el puerto, deberá contar con Centros de Limpieza y Desinfección próximos asociados o disponibles donde puedan realizarse estas operaciones adecuadamente.
* Se presentará convenio si existe con esos centros o al menos la relación de esos centros disponibles (y que sean públicos o admitan realizar ese tipo de operaciones a los vehículos de transporte de animales)
* No obstante, todos los puertos autorizados como puntos de salida, deberán disponer de un material básico de LD, para situaciones excepcionales y que se indicará en este documento
 |
| **PLAN DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN** |
| El documento deberá especificar los siguientes epígrafes:* Equipos, productos y metodologías.
* Zonas de aplicación de los protocolos.
* Frecuencia de las distintas operaciones.
* Productos, útiles y elementos que se vayan a utilizar.
* Relación del personal autorizado para la aplicación de los productos cuando así lo exija la legislación vigente.
* Almacenamiento de los productos y útiles de limpieza.
* Metodología para verificar la eficacia del plan, así como su responsable.
* Registros de los procedimientos, incidencias y medidas correctoras aplicadas.
 |